

---

# Editorial

---

## La nueva Agencia TIC

Cada vez parece más cercana la creación de una Agencia TIC. La noticia genera bastante revuelo, pero lo cierto es que no es un tema nuevo. La mayoría de nosotros hemos comentado con compañeros, en algún momento de nuestra carrera, las ventajas e inconvenientes de la existencia de un organismo que coordine las tecnologías de la información de forma centralizada en la AGE.

Lo cierto es que la creación de la Agencia TIC puede suponer el mayor hito en la gestión de las Tecnologías de la Información en la Administración General del Estado y es capital que todos estemos a la altura del reto. Un organismo bien formulado puede ser una gran ayuda para las tecnologías de la información en la AGE, un error en esta tarea llevaría a un callejón sin salida a la reforma de la Administración.

Pero ahora que parece que llega el momento, partimos del desconcierto inicial que genera no saber demasiado sobre cómo será la Agencia TIC. En primer lugar es esencial conocer su estatus jurídico. En segundo lugar, están sus funciones, y, no menos importante, los medios legales, materiales, económicos y humanos para conseguir llevarlas a cabo.

Aún no conocemos las competencias que tendrá la futura agencia.

Creemos que la Agencia TIC debe disponer de unas funciones acordes con su misión, articular los servicios comunes TIC de la AGE.

Todos coincidimos en que existen servicios que se podrían optimizar centralizándolos, y que hay otros, sin embargo, que deberían permanecer en los ministerios, más cerca del negocio al que sirven y transforman. Claramente será un reto dar con el modelo funcional más acertado, que sirva para mejorar los servicios TIC que ofrecemos a la administración. Porque debe ser esto, en última instancia, lo que consiga la agencia conjuntamente con las unidades TIC sectoriales.

Otro aspecto importante que desconocemos son los recursos humanos de los que se proveerá la agencia. Nuestra apuesta es que se dote de funcionarios. No ya porque la posibilidad de nuevas contrataciones directas no parece viable en los tiempos que corren, sino porque existen funcionarios dentro de la AGE que no sólo han pasado unos procesos selectivos para demostrar su conocimiento técnico, sino que acumulan la experiencia necesaria para gestionar su operativa diaria.

Yendo un paso más allá, creemos que la adscripción de estos funcionarios debería realizarse manteniendo las situaciones administrativas existentes. Y que los

movimientos de personal habrían de tener en cuenta a los interesados, que deberían poder elegir, en la medida de lo posible, el rumbo que desean siga su carrera profesional.

Y queremos hacer una mención aparte, dentro del capítulo de personal, a los puestos de responsabilidad de la agencia. Nos gustaría incidir en que hay muchos funcionarios, no sólo con formación y experiencia en las TIC, sino también con un conocimiento profundo del funcionamiento de la Administración Pública, que pueden desempeñar estas labores de la forma más idónea.

Desde la Junta Directiva instamos a nuestros compañeros, tanto a los involucrados en el diseño de la futura agencia, como a los que estáis viendo los cambios desde la barrera, a cooperar en este momento clave, e impulsar, con esta colaboración, el que la Agencia TIC sirva finalmente para mejorar el servicio público que prestamos y el entorno en el que se desarrolla nuestro trabajo. \*

